ACTA FUNDACIONAL DE ASOCIACIÓN

Reunidos en milla cero del Lomo de la Concepción, de San Cristóbal de La Laguna, a las 16:00 horas del día 17 de enero de dos mil quince, se reúnen las personas reseñadas más abajo, todas ellas con capacidad de obrar suficiente, para la constitución de una asociación sin ánimo de lucro amparada en el artículo 22 de la Constitución Española.

	SOCI	COS/AS FUNDADORES/AS			
NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	DOMICILIO	MUNICIPIO	NACIONA- LIDAD	EDAD
Miguel Pérez Carballo	ACATUMATERS.	er court de east, so, ce sidek	Securence	Angella) w	64
Antonio Lecuona Ribot	W. S. STANDAR	F. D. Named State 7.	Wit Tenerite	acompass.	\$
Isidro M. Déniz Santana	そのできたという。	CH LA SHIME, IS	ted Project	MEDINAL A	54
Juan Antonio Acevedo García	41.4836313	ET STANDED AN	Disputed and the Constant	4 suphestr	72
Víctor González Escalera	42341347	Canada Carabana Carab	the caption	RUPHANIE	9.46
Cristóbal Santana Reyes	423992465	the San Black.	19 4.6300M	reperors	24
Sergio Pérez Acosta	767337/660	Calmisonari Marine, Lodges, 22., 4 % 57 2000	Soft Tanenoffs	多明和智斯社	es:
Manuel J. Borges Rivero	4.8年50分中期	tianto, aprint	testa Terre	全部 种有434	22
Horacio Martín Quintero	食品は食物の食料を	in sp vogilia.9- dupose bentinge	《如何》。《如何》。 为此的中	《新疆》等选择	570
Josefina Suárez Paz	45,856,6760	C. S. Poto, 14-	in Lagran	Eggmila	80

Se procede a dar lectura del proyecto de Estatutos por el que ha de regirse la asociación, y tras su debate y deliberación, se adoptan los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Constitución de la asociación.

Constituir una asociación, sin ánimo de lucro, cuya denominación exacta es la siguiente:

DENOMINACIÓN	Asociación AMIGOS DE LA CAÑADA
ASOCIACIÓN	

SEGUNDO.- Aprobación de Estatutos sociales.

Aprobar los Estatutos sociales cuyo tenor literal se refleja en el documento anexo a este acta fundacional, extendidos en duplicado ejemplar, y firmado por todos los socios fundadores y fechado en igual fecha que la presente acta fundacional.

TERCERO.- Designación del órgano de representación inicial de la asociación.

Nombrar a los siguientes miembros del órgano de representación inicial de la asociación

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/PAS/NIE	
Presidente	Miguel Pérez Carballo	4条9条9条约束	
Vicepresidente	Antonio Lecuona Ribot	489745316	
Secretaria	Josefina Suárez Paz	中国社会的大概	
Vicesecretario	Isidro M. Déniz Santana	A-1289325-128	
Tesorero Juan Antonio Acevedo García		\$13870 test	
Vocal	Víctor González Escalera	524864850	
Vocal	Cristóbal Santana Reyes	11858.000	
Vocal Sergio Pérez Acosta		PRINCEPARA	
Vocal Manuel J. Borges Rivero		电影器或数别方案	
Vocal	Horacio Martín Quintero	建设有导页的图 2	

CUARTO. - Mandato.

El órgano de representación inicial designado se hará cargo de las gestiones pertinentes de forma provisional hasta la inscripción de la asociación en el Registro de Asociaciones correspondiente, en cuyo momento se procederá a la designación del primer órgano de representación de la asociación.

Se faculta a todos y cada uno de los miembros designados a realizar los trámites y actuaciones que sean necesarias ante el Registro de Asociaciones de Canarias para proceder a la inscripción de la asociación.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, en el lugar y fecha antes señalados, firmando todos los socios fundadores, por duplicado ejemplar, la presente acta de constitución, en todas sus hojas, en prueba de conformidad.

Fdo.: Miguel Pérez Carballo.

Fdo.: Antonio Lecuona Ribot.

Fdo.: Josefina Suárez Paz.

Fdo.: Isidro M. Déniz Santana

Fdo.: Juan Antonio Acevedo García.

Fdo.: Víctor González Escalera.

Fdo.: Cristóbal Santana Reyes.

Fdo.: Sergio Pérez Acosta.

Fdo.: Manuel J. Borges Rivero.

Fdo.: Horacio Martín Quintero.